



SOLICITUD DE COTIZACIÓN DPYT 11-2022

SERVICIO DE AMPLIFICACIÓN DE SONIDO, VIDEO, LUCES Y SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LOS PROGRAMAS SERENATA Y EL BAZAR FINANCIADOS CON RECURSOS FUTIC PARA LA VIGENCIA 2022

La contratación de Teleantioquia, esta ceñida a los principios de la buena fe, igualdad, moralidad, eficacia, eficiencia, equidad, economía, responsabilidad, equilibrio financiero y respeto por la autonomía de la voluntad privada. Igualmente, en la contratación de la entidad se aplicarán los principios que rigen la prestación de servicios de televisión contenidos en el artículo 2° de la Ley 182 de 1995 y los principios generales del derecho.

Una vez concluida la fase de evaluación de la cotización presentada al proceso de solicitud **DPYT 11-2022**, se informa que según los criterios de calificación establecidos en los términos de referencia numeral 9, y dentro del término establecido para la selección, se informa que la empresa que obtuvo mayor puntaje es Artesonido S.A.S.

En consecuencia, se procederá con los trámites contractuales con el proveedor seleccionado.

SECRETARÍA GENERAL

Se anexa informe de evaluación elaborado por el equipo designado.

DESARROLLO

PROGRAMA EL BAZAR

De acuerdo a la lista de chequeo expedido por la Unidad de Jurídica nos comunica que las empresas interesadas, presentaron la totalidad de documentos solicitados y continúan en el proceso de evaluación establecido en la solicitud de cotización DRYP 11-2022.

Se presentaron cuatro (4) proveedores: Mekanus Producciones S.A.S., Artesonido S.A.S., Contacto E S.A.S. y Daynight Group S.A.S.

Se fijan como factores de evaluación y criterios de calificación los siguientes:

FACTORES DE EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN
Valor de la cotización	700 PUNTOS
Tarifa de transporte en Municipios	100 PUNTOS
Porcentaje de administración para servicios de operación	200 PUNTOS
TOTAL	1.000

La empresa Daynight Group S.A.S. no pasa a ser evaluada de acuerdo al numeral 7 Causales de rechazo, literal c comunica...

Cuando en el formato 2 no se encuentre diligenciado los 60 items solicitados a cotizar.

La empresa no diligencia el ítem 60 porcentaje de administración.

		SUBTOTAL	\$ 41.734.900
		IVA	\$ 7.929.631
		TOTAL	\$ 49.664.531
60	Porcentaje de administración para servicios de operación logística * (tener en cuenta las retenciones de estampillas 5.4%)		

Empresa que cotiza: DAYNIGHT GROUP S.A.S

En la solicitud de cotización DPYT 11-2022 informaba...

“Los proveedores podrán presentarse a los dos programas. En ningún caso un proveedor podrá ganarse más de un contenido. De ahí que el proceso de evaluación se realizará en el orden en el cual se describen los programas en esta invitación.”

“La evaluación de las propuestas se realizará en el orden en el cual aparecen publicadas en esta invitación. Primero se evaluarán todas las propuestas presentadas para el programa Serenata y por último El Bazar. Los ganadores en cada uno de los contenidos, se irán descartando para ser evaluados en el programa siguiente, de acuerdo con el orden de evaluación.”

Por lo anterior, la empresa Mekanus Producciones S.A.S. no pasa a ser evaluada por ser los ganadores del programa Serenata.

a. Valor de la cotización 700 puntos: La empresa Artesonido S.A.S. obtiene los 700 puntos.

PROVEEDOR	VALOR	PUNTAJE
ARTESONIDO SAS	\$ 33,215,600	700
CONTACTO E SAS	\$ 38,446,000	605

b. Tarifa de transporte en Municipios 100 puntos: La empresa Artesonido S.A.S., obtiene los 100 puntos.

PROVEEDOR	VALOR	PUNTAJE
ARTESONIDO SAS	\$ 84,390,000	100
CONTACTO E SAS	\$ 92,500,000	91

- c. Porcentaje de administración para servicios de operación logística 200 puntos: La empresa Artesonido S.A.S., obtiene los 200 puntos.

PROVEEDOR	% ADMINISTRACIÓN	PUNTAJE
ARTESONIDO SAS	15%	200
CONTACTO E SAS	20%	150

Relación de experiencia específica:

No se evalúo los certificados o contratos que tienen más de cinco años, se toma como referencia el cierre de la convocatoria el 09 de febrero de 2022 menos cinco años: 09 de febrero de 2017.

Tampoco se toman en cuenta los certificados o contratos que no cumplan con:
 Los certificados que no describan el objeto del servicio, no se tendrán en cuenta.
 Los certificados que no tengan el día, mes y año, no se tendrán en cuenta.
 Los certificados que informen que prestan servicios desde hace varios años, no se tendrán en cuenta, deben tener descrito el día-mes-año.

Los dos proveedores cumplen con lo solicitado en el numeral 3.3 de los términos de referencia.

ARTESONIDO SAS					
No.	APORTO CERT.	Entidad contratante	NUMERO DEL CONTRATO	Plazo de ejecución (desde-hasta)	
				DESDE	HASTA
1	SI	TELEANTIOQUIA	23164	5/03/2021	31/12/2021
2	SI	TELEANTIOQUIA	22538	23/06/2020	31/12/2020

CONTACTO E S.A.S					
No.	APORTO CERT.	Entidad contratante	NUMERO DEL CONTRATO	Plazo de ejecución (desde-hasta)	
				DESDE	HASTA
1	SI	TELEANTIOQUIA	21829	7/02/2019	31/12/2019
2	SI	ANDRES CHAMORRO ILUMINACIÓN		10/06/2019	14/06/2019
3	SI	ESTRATEGIAS Y PROYECTOS INTEGRALES		10/08/2019	11/08/2019
4	SI	ASOCIACIÓN ANTIOQUIA LE CANTA A COLOMBIA		11/10/2019	13/10/2019
5	SI	COMISIÓN PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LA VERDAD, LA CONVIVENCIA Y LA NO REPETICIÓN	453-2019	22/11/2019	28/11/2019

Experiencia laboral en televisión del coordinador de campo, operador de audio, operador de video y operador de luces, para los diferentes eventos atendidos.

Deben diligenciar el formato 4, adjuntar los diplomas para el perfil operador de audio y los certificados laborales que acrediten los años de experiencia relacionados.

Generalidades sobre el proceso de evaluación hojas de vida. En el caso de las certificaciones de estudio y laborales ofrecidas por cada perfil, se encontró que:

*En aquellos casos donde los certificados laborales se cruzan en el tiempo, es decir, una misma persona figura acreditada por diferentes empresas en el mismo periodo (caso de los freelance), se toma como tiempo de experiencia el certificado cuyo periodo sea más extenso y cubra los demás. Se advierte que en ningún caso las experiencias que se cruzan fueron sumadas.

*Los certificados laborales que acreditaban perfiles específicos bajo otras experiencias no fueron tenidos en cuenta, es decir, si se solicitaba experiencia de sonidista y su certificado laboral acreditaba experiencia como camarógrafo o asistente, este certificado no fue tenido en cuenta.

Donde se encontró que los dos proveedores cumplen con lo solicitado en el numeral 3.4 de los términos de referencia.

PROVEEDOR	CARGO	FORMATO 4	AÑOS DE EXPERIENCIA CERTIFICADOS	CUMPLE
ARTESONIDO	COORDINADOR DE CAMPO	14	14.1	SI
	OPERADOR DE AUDIO	34	34.5	SI
	OPERADOR DE VIDEO	23	23.9	SI
	OPERADOR DE LUCES	16	16.9	SI
CONTACTO E	COORDINADOR DE CAMPO	23.5	23.4	SI
	OPERADOR DE AUDIO	21.2	14.7	SI
	OPERADOR DE VIDEO	18.2	18.4	SI
	OPERADOR DE LUCES	18.11	18.9	SI

Puntaje final:

PROVEEDOR	PUNTAJE
ARTESONIDO SAS	1000
CONTACTO E SAS	846

De acuerdo con lo anterior, el proveedor ganador de acuerdo con el puntaje obtenido es Artesonido S.A.S., de conformidad a lo establecido en el numeral 9 de los términos de referencia en el cual se indica que “será seleccionada la cotización que obtenga el mayor puntaje.”